LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual*: "Prestar los servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración, revisión y trámite de las respuestas y/o conceptos a las consultas y peticiones relativas a la competencia, regulación y/o régimen de servicios públicos objeto de esta comisión; y en el análisis de contratos de condiciones uniformes."* En el mismo sentido se verificó que el señor **JAVIER FELIPE GUARDO CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.922.542 de Arjona, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2023.

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora Administrativa y Financiera

SANDRA LILIANA CÁRDENAS SÁNCHEZ
Profesional Especializada